

## 1. INTRODUCCION

Metrolínea S.A., adelanta dentro de sus procesos la consolidación y seguimiento del Plan de Acción Institucional, en los términos del artículo 74 de la ley 1474 del 2011, elaborados de conformidad con el Plan Estratégico y/o Plan de Desarrollo Municipal, integrados con los planes institucionales y estratégicos, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aplicable a Metrolínea para la vigencia 2021, de conformidad al Decreto 612 del 4 de Abril del 2018. Este Plan de Acción fue adoptado mediante Acta No 01 del 29 de enero de 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que incluye el Plan de Acción Institucional y plan de Acción MIPG 2021.

La importancia del seguimiento de los planes de acción institucional radica en que estos apuntan al cumplimiento de las metas establecidas por la administración central, de los proyectos planes y programas de inversión, y el fortalecimiento como institución.

## 2. OBJETIVO.

Realizar seguimiento de las metas del PDM-Metrolinea, del Plan de Acción por Áreas y procesos y de los planes institucionales y estratégicos integrados al Plan de Acción en el ámbito de MIPG con corte 31 de diciembre de 2021.

## 3. ALCANCE.

Aplica a todas y cada una de las áreas y/o procesos de Metrolinea, frente al cumplimiento de las metas institucionales y las establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *“Bucaramanga, una Ciudad de Oportunidades”* con corte a 31 de diciembre de 2021.

## 4. ANÁLISIS DE LA ENTIDAD

METROLÍNEA, es una sociedad por acciones, constituida entre entidades públicas del orden municipal, de la especie de las anónimas, vinculada al Municipio de Bucaramanga, creada conforme a la Ley Colombiana y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado.

## 5. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

El cumplimiento de los Planes de Acción determinado para la presente vigencia, tiene carácter obligatorio para todos los jefes de dependencia, funcionarios y demás en sus etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación dentro del ejercicio de los procesos establecidos por la entidad; facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos.

Los jefes de dependencia deberán evaluar el grado de avance y cumplimiento del Plan de Acción mediante el enfoque basado en evidencia, tomar las decisiones correspondientes,

proporcionar y ejecutar las orientaciones, lineamientos y acciones pertinentes en aras de garantizar el logro de los resultados establecidos.

La oficina de Control Interno es la encargada de realizar el seguimiento a los planes de acción, verificando el cumplimiento de las metas y consolidando los soportes que evidencian el nivel de ejecución del plan de acción formulado.

## 6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

Para verificar el seguimiento al cumplimiento de las metas a 31 de diciembre de 2021, se toma el consolidado generado por la Oficina de Planeación de Metrolínea, quien verifica las evidencias y lo publica firmado junto con la Gerente en la página web de la entidad.

Este Plan de Acción está consolidado con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, planes de Acción MIPG y Plan de Acción Institucional, que se compone de 49 metas. Es así, que se evalúan de manera consolidada todas las metas de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Acción.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente al Cuarto trimestre de 2021 por oficina analizando cuantas metas cumplen con el 100%, cuantas de manera parcial y cuantas con cero cumplimientos.

### CUMPLIMIENTO POR OFICINAS

Oficina	# Actividades Vigencia 2021	Actividades con cumplimiento total	Actividades con Cumplimiento parcial	Actividades con cero (0) cumplimiento	% cumplimiento anual
Dirección Administrativa	2	2			70%
Gestión TIC	8	7	1		99%
Prensa, Partic. Social y Cultura Ciudadana	4	3	1		84%
SGSST	1		1		95%
Dirección de Operaciones	3	3			100%
Planeación	9	6	3		91%
Infraestructura	11	4	3	4	49%
Gestión y Mercadeo	1	1			100%
Gestión Documental	2	2			100%
Secretaría General – Talento Humano	6	3	1	2	61%
Control Interno	2	2			100%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	

El cumplimiento total con corte a 31 de diciembre 2021 fue de 79.34%, que se considera regular, por cuanto se observa 6 metas con cero cumplimientos que corresponde 4 a Infraestructura, 2 a Secretaría General – Talento Humano; y 10 con un cumplimiento parcial. De las 6 metas con cumplimiento parcial se encuentra 4 con cumplimiento inferior al 50%,

que corresponde a infraestructura con una meta, Prensa y Comunicaciones con una meta, e infraestructura con 2 metas.

### METAS CON CUMPLIMIENTO INFERIOR AL 50%

No Meta	Producto/meta	Indicador	Responsable	% de cumplimiento
3	Establecer (1) un procedimiento interno que permita identificar los posibles ejercicios de participación de la ciudadanía que el área de TI pueda apoyar.	Presentación del procedimiento al Comité Institucional, para su revisión y aprobación.	Prensa	35%
25	Continuar con el proceso de reestructuración de pasivos -Ley 550 de 1999- como mecanismo de reactivación empresarial y reestructuración de pasivos, con el propósito de negociar una forma de pago con los acreedores.	Continuar con el proceso de reestructuración de pasivos - Ley 550 de 1999	Dirección Administrativa	40%
33	Elaboración de diseños y estudios para la construcción del puente peatonal sobre la autopista anillo - vial que conecta Caneyes - San Jorge - Portal de Riofrío para mejora de la seguridad vial y optimizar los flujos peatonales del Portal de Girón.	Realización del proceso precontractual de licitación contratación directa	Infraestructura	33%
36	Obra Instalación de semáforo provisional para mejorar la seguridad vial en el retorno Los Caneyes del Portal de Girón priorizando los buses del SITM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Solicitud de factibilidad y permisos ante entes territoriales.</li> <li>. Celebración del contrato de suministro e instalación del semáforo.</li> <li>. Construcción y puesta en funcionamiento.</li> </ul>	Infraestructura	33%

### METAS CON CERO (0) CUMPLIMIENTO

No Meta	Producto/meta	Indicador	Responsable	% de cumplimiento
30	Ejecutar la construcción de las obras de infraestructura que vienen en ejecución de vigencias anteriores: (Portal Norte)	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Inicio de Apertura de licitación obra e interventoría.</li> <li>. Adjudicación del contrato de obra e interventoría</li> </ul>	Infraestructura	0%
32	Ejecutar la construcción de las obras de infraestructura que vienen en ejecución de vigencias anteriores: Obra Adecuación rutas alimentadoras norte	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Realización del proceso precontractual de licitación pública de obra e interventoría</li> <li>. Adjudicación del contrato de obra e interventoría</li> </ul>	Infraestructura	0%
34	Señalética Portal Girón	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Realización del proceso precontractual de Contratación Invitación Privada.</li> <li>. Adjudicación del contrato</li> <li>. Inicio Ejecución de actividades de instalación</li> </ul>	Infraestructura	0%
35	Consultoría Actualización estudio patológico, estudio de tráfico y ajuste Diseño estación de transferencia PQP	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Realización del proceso precontractual de licitación contratación directa.</li> <li>. Adjudicación del contrato de estudios y diseños.</li> <li>. Inicio Ejecución de Estudios y diseños</li> </ul>	Infraestructura	0%
	Realizar una (1) medición anual del	. Encuesta	Secr. Gral.	

43	clima laboral, con la correspondiente intervención de mejoramiento.	. Actividades de mejoramiento	Talento Humano	0%
44	Elaborar un (1) cronograma de actividades encaminadas a la participación de los funcionarios en la evaluación de la gestión (estratégica y operativa), para la identificación de oportunidades de mejora y el aporte de ideas innovadoras.	. Cronograma de actividades. . Ejecución del cronograma	Secretaria Gral. Talento Humano	0%

El incumplimiento de las metas reflejado en los dos cuadros anteriores son las que impacta en el bajo porcentaje de cumplimiento del consolidado con corte a 31 de diciembre de 2021.

## 7. RECOMENDACIONES.

- Es necesario continuar con las diferentes estrategias por parte de cada uno de los responsables para continuar con el cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Acción.
- Cabe advertir a los responsables de las diferentes metas, que su incumplimiento en la entrega de la información oportuna, como el no cumplimiento en la ejecución de las diferentes metas bajo su responsabilidad, acarrea consecuencias de tipo disciplinario.
- Las oficinas que presentan bajos cumplimientos se recomienda revisar las causas de su incumplimiento para generar las acciones necesarias para su ejecución en un 100%.
- Frente a las metas de la oficina de infraestructura es importante que se generen las estrategias para financiar los diferentes proyectos, lo cuales no se han podido ejecutar, dando a conocer de esta dificultad a la Junta Directiva de Metrolínea en la próxima Asamblea General y así se logre concretar los recursos necesarios para la culminación de estas obras.

Este informe será reenviado a los correos institucionales de cada uno de los responsables de los diferentes procesos, e igualmente será publicado en la página web de Metrolínea, para que se generen acciones para el cumplimiento de sus metas. Igualmente será socializado en el próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



**DAVID RIVERA ARDILA**  
Jefe de Control Interno.

Elaboró:   
Revisó: 